

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. **NC2017/0001036**
Asunto : Solicitud de patente para: **“CONTENEDOR FLEXIBLE CON
ACCESORIOS Y PROCESO PARA PRODUCIRLO”**
Solicitante : DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC.
Fecha de solicitud : 03 de febrero de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 1999.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Las reivindicaciones 1, 9, 10 y 13 han sido modificadas para reemplazar el término “anchura reducida” (que define la porción de cuello (30)) con la frase “una anchura (F) que es menor que la anchura de la sección de transición cónica (III)”. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

2. La reivindicación 2 ha sido modificada para definir la anchura “G” del extremo expandido (51) que es mayor que la anchura “F” de la porción de cuello (30), tal como se muestra en la Figura 1, y se describe en la solicitud tal y como fue presentada originalmente. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

3. Las reivindicaciones 9 y 10 han sido modificada para recitar una resistencia de impacto Izod de 50 J/m a 500 J/m. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.
4. Las reivindicaciones 1, 10 y 13 han sido modificadas para reemplazar el término “material de película flexible” con el término “película multicapa flexible”. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.
5. Para favorecer aún más la claridad de las reivindicaciones, se han incluido los números de referencia en las reivindicaciones, de tal forma que se pueda identificar más fácilmente cada elemento de la invención. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.
6. Las reivindicaciones han sido modificadas para clarificar que las “secciones” del contenedor tienen “porciones”. A este respecto, por favor ver página 8, líneas 5 a 9, y página 12, línea 23 a página 13, línea 4:

La sección de cuerpo II forma una porción de cuerpo. La sección de transición cónica III forma una porción de transición cónica. La sección de cuello IV forma una porción de cuello. La sección de ensanchamiento V forma una porción de ensanchamiento.

Los cuatro paneles de película que forman el contenedor flexible 10 se extienden desde la sección de cuerpo II (formando la porción de cuerpo 47) hasta la sección de transición cónica III (que forma la porción de transición cónica 48), para formar una porción de cuello 30 (en la sección de cuello IV) y una porción de ensanchamiento 50 (en la sección de ensanchamiento V)...

Así mismo, por favor ver la Figura 1, la cual ilustra las secciones I a V, y las porciones correspondientes de esas secciones, es decir, la porción de cuerpo (47), la porción de transición cónica (48), la porción de cuello (30), y la porción de ensanchamiento (50). Así las cosas, dichas modificaciones identifican claramente los elementos de las reivindicaciones. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

7. En relación con el término “accesorio” de las reivindicaciones 5,6 y 8 a 10 han sido modificadas para recitar un “sistema de cierre accesorio”. Dicho elemento se encuentra descrito en detalle en las páginas 42 a 53. El “accesorio” se define como un sistema de cierre tal como se especifica en la descripción original en la página 43, líneas 13-16:

Aunque las figuras 7-17 muestran un cierre tipo tornillo (para uso con una tapa atornillada acoplada), se entiende que el accesorio 70 puede incorporar otros sistemas de cierre.

Como se muestra en las figuras 7-8, el accesorio (70) incluye una base (72) y un cierre (74). Como se ilustra en las Figuras 9-11, la base (72) del accesorio (70) se inserta en y escalado al cuello (30) para sellar/cerrar el contenedor (10). Así las cosas, el término “accesorio” se encuentra bien definido y es claro en su significado. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES A LAS FIGURAS

Adjunto a este memorial se presenta un capítulo de dibujos de manera que coinciden con la solicitud presentada en fase internacional. Por lo tanto, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

III. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. En relación con el término “composición polimérica”, mi representada señala que los términos “composición” y “polímero” se encuentran definidos en la descripción tal como fue presentada en la página 58, líneas 7-11 y en la página 61, línea 14 a página 62, línea 13, respectivamente. Por lo tanto, el término “composición polimérica” se encuentra

bien definida y es clara en su significado. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

2. Tal como mencionamos anteriormente, las reivindicaciones han sido modificadas para clarificar que las “secciones” del contenedor tienen “porciones”. A este respecto, por favor ver página 8, líneas 5 a 9, y página 12, línea 23 a página 13, línea 4:

La sección de cuerpo II forma una porción de cuerpo. La sección de transición cónica III forma una porción de transición cónica. La sección de cuello IV forma una porción de cuello. La sección de ensanchamiento V forma una porción de ensanchamiento.

Los cuatro paneles de película que forman el contenedor flexible 10 se extienden desde la sección de cuerpo II (formando la porción de cuerpo 47) hasta la sección de transición cónica III (que forma la porción de transición cónica 48), para formar una porción de cuello 30 (en la sección de cuello IV) y una porción de ensanchamiento 50 (en la sección de ensanchamiento V)...

Así mismo, por favor ver la Figura 1, la cual ilustra las secciones I a V, y las porciones correspondientes de esas secciones, es decir, la porción de cuerpo (47), la porción de transición cónica (48), la porción de cuello (30), y la porción de ensanchamiento (50). Así las cosas, dichas modificaciones identifican claramente los elementos de las reivindicaciones. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

3. Así mismo, como se mencionó antes, en relación con el término “accesorio” de las reivindicaciones 5,6 y 8 a 10 han sido modificadas para recitar un “sistema de cierre accesorio”. Dicho elemento se encuentra descrito en detalle en las páginas 42 a 53. El “accesorio” se define como un sistema de cierre tal como se especifica en la descripción original en la página 43, líneas 13-16:

Aunque las figuras 7-17 muestran un cierre tipo tornillo (para uso con una tapa atornillada acoplada), se entiende que el accesorio 70 puede incorporar otros sistemas de cierre.

Como se muestra en las figuras 7-8, el accesorio (70) incluye una base (72) y un cierre (74). Como se ilustra en las Figuras 9-11, la base (72) del accesorio (70) se inserta en y escalado al cuello (30) para sellar/cerrar el contenedor (10). Así las cosas, el término “accesorio” se encuentra bien definido y es claro en su significado. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

4. Finalmente, con respecto a la objeción elevada hacia la expresión “polímero”, tal como mencionamos la reivindicación 9 define una película multicapa que tiene una capa de sello que comprende un “polímero”. El término “polímero” se encuentra definido en la página 61, línea 14 a página 62, línea 13 de la presente solicitud tal como fue presentada originalmente. Los materiales poliméricos para la capa de sello se discuten también en la descripción tal como fue presentada página 31, líneas 1-21, página 33, líneas 6-24, y página 33, línea 25 a página 34, línea 1. Así las cosas, el término “polímero” en la reivindicación 9 se encuentra bien definido y es claro en su significado. En consecuencia, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Se realiza el pago de tasa adicional para el estudio de 9 reivindicaciones adicionales.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones;

2. Pago de tasa por reivindicaciones adicionales;
3. Capítulo de Figuras.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-18862-0841-0044-4
SGD\SGD\ID-295208\WPC18862
No. M-2017-295208\SGD

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA AL OFICIO N° 1999

- 1.-** Un contenedor flexible (10) que comprende:
- cuatro paneles individuales (18, 20, 22, 24) de una película multicapa flexible, los cuatro paneles (18-24) sellados juntos para formar cada uno de los siguientes (i)-(iv)
- (i) una sección de cuerpo (II) que tiene una porción de cuerpo (47);
- (ii) una sección de cuello (IV) que tiene una porción de cuello (30), y una sección de ensanchamiento (V) que tiene una porción de ensanchamiento (50) que se extiende desde la porción de cuello (30);
- (iii) una sección de transición cónica (III) que tiene una porción de transición cónica (48) unida a la porción de cuerpo (47) y la porción de cuello (30), la sección de transición cónica (III) que tiene una anchura;
- (iv) la porción de cuello (30) que tiene una anchura (F) que es menor que la anchura de la sección de transición cónica (III), la porción de ensanchamiento (50) que tiene un extremo expandido (51); y
- la anchura de la porción de ensanchamiento (50) aumenta gradualmente desde la porción de cuello (30) hasta el extremo expandido (51).
- 2.-** El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el extremo expandido (51) tiene una anchura (F) que es mayor que la anchura (F) de la porción de cuello (30).
- 3.-** El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizado porque el extremo expandido (51) tiene una anchura que es de 1.1 veces a 8.0 veces mayor que la anchura (F) de la porción de cuello (30).
- 4.-** El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque el contenedor flexible (10) comprende al menos un mango (12, 14).
- 5.-** El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque comprende un sistema de cierre (70) accesorio insertado en la porción de ensanchamiento (50).

6.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el sistema de cierre accesorio (70) comprende una base (72) que tiene una sección transversal circular, la base (72) sellada a cada uno de los cuatros paneles (18-24) en la porción de cuello (30).

7.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el sello entre la base (72) del sistema de cierre accesorio (70) y la porción de cuello (30) del contenedor (10) define una porción de ensanchamiento (96) en exceso que tiene un extremo expandido abierto.

8.- El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5-7, caracterizado porque el sistema de cierre accesorio (70) está compuesto por una composición polimérica que tiene una resistencia al impacto Izod desde 50 J/m a 500 J/m.

9.- El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5-8, caracterizado porque los paneles (18-24) están formados a partir de una película multicapas que tiene una capa de sellado que comprende un polímero; y
el sistema de cierre accesorio (70) comprende una poliolefina que tiene una resistencia al impacto Izod de 50 J/m a 500 J/m y una temperatura de fusión (T_m) mayor o igual que la T_m del polímero de la capa de sellado.

10.- Un contenedor flexible (10) que comprende:
cuatro paneles individuales (18, 20, 22, 24) de una película multicapa flexible, los cuatro paneles (18-24) sellados juntos para formar cada uno de los siguientes (i)-(iv)
(i) una sección de cuerpo (II) que tiene una porción de cuerpo (47);
(ii) una sección de cuello (IV) que tiene una porción de cuello (30), y una sección de ensanchamiento (V) que tiene una porción de ensanchamiento (50) que se extiende desde la porción de cuello (30);
(iii) una sección de transición cónica (III) que tiene una porción de transición cónica (48) unida a la porción de cuerpo (47) y la porción de cuello (30), la sección de transición cónica (III) que tiene una anchura;
(iv) la porción de cuello (30) que tiene una anchura (F) que es menor que la anchura de la sección de transición cónica (III), la porción de ensanchamiento (50) que tiene un extremo expandido (51);

la anchura de la porción de ensanchamiento (50) incrementa gradualmente desde la porción de cuello (30) al extremo expandido (51); y

un sistema de cierre accesorio (70) unido a la porción de cuello (30), el sistema de cierre accesorio (70) compuesto de una composición polimérica que tiene una resistencia al impacto Izod de 50 J/m a 500 J/m.

11.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque el sistema de cierre accesorio (70) comprende una base (72) que tiene una sección transversal circular, y la base (72) tiene un grosor de pared de 0.15 mm a 1.9 mm.

12.- El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 10-11, caracterizado porque

cada panel (18-24) incluye una cara inferior (26a-26d) que comprende dos sellos cónicos periféricos opuestos (40a-40d), cada sello cónico periférico (40a-40d) que se extiende desde un sello periférico respectivo (41), cada sello cónico periférico (40a-40d) que comprende un borde interior (29a-29d), los sellos cónicos periféricos (40a-40d) que convergen en un área de sello inferior (33);

la cara inferior del panel frontal (26a) comprende una primera línea (A) definida por el borde interior (29a) del primer sello cónico periférico (40a) y una segunda línea (B) definida por el borde interior (29b) del segundo sello cónico periférico (40b), la primera línea (A) que intersecta la segunda línea (B) en un punto de vértice (35a) en el área del sello inferior (33);

la cara inferior del panel frontal (26a) tiene un punto de sellado (37a) interior más distal inferior en el borde interior (29a, 29b); y

el punto de vértice (35a) se separa del punto de sellado interno más distal inferior (37a) por una distancia (S) de 0 mm a menos de 8.0 mm.

13.- Un contenedor flexible (10) que comprende:

cuatro paneles individuales (18, 20, 22, 24) de película multicapa flexible, los cuatro paneles (18-24) sellados juntos para formar cada uno de los siguientes (i)-(iv)

(i) una sección de cuerpo (II) que tiene una porción de cuerpo (47);

(ii) una sección de cuello (IV) que tiene una porción de cuello (30), y una sección de ensanchamiento (V) que tiene una porción de ensanchamiento (50) que se extiende desde la porción de cuello (30);

(iii) una sección de transición cónica (III) que tiene una porción de transición cónica (48) entre la porción de cuerpo (47) y la porción de cuello (30), la sección de transición cónica (III) tiene una anchura;

(iv) la porción de cuello (30) que tiene anchura (F) que es menor que la anchura de la sección de transición cónica (III), la porción de ensanchamiento (50) que tiene un extremo expandido (51), la anchura de la porción de ensanchamiento incrementa gradualmente desde la porción de cuello (30) al extremo expandido de la porción de ensanchamiento (51); y

un sello (160) formado en el extremo expandido (51).

14.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque el sello (160) es un sello térmico.

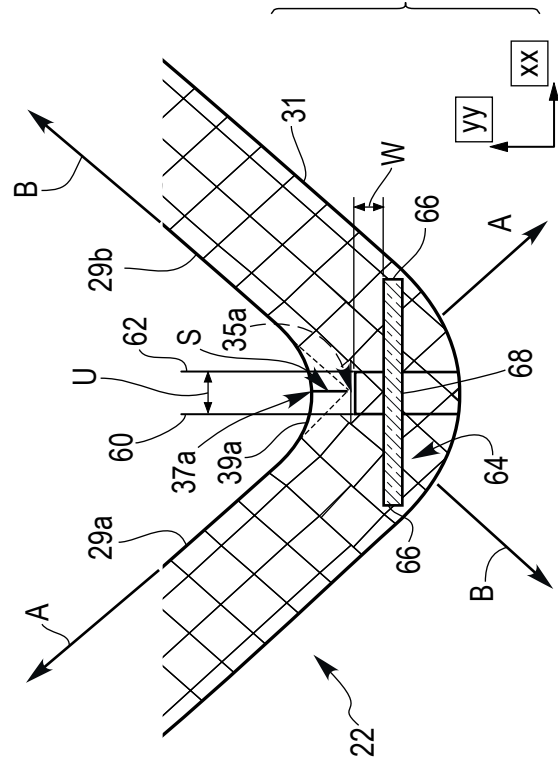
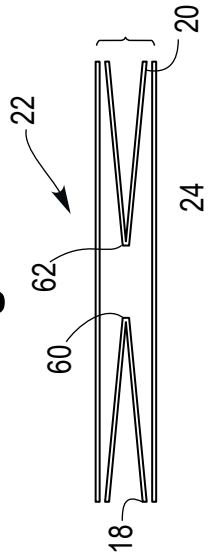
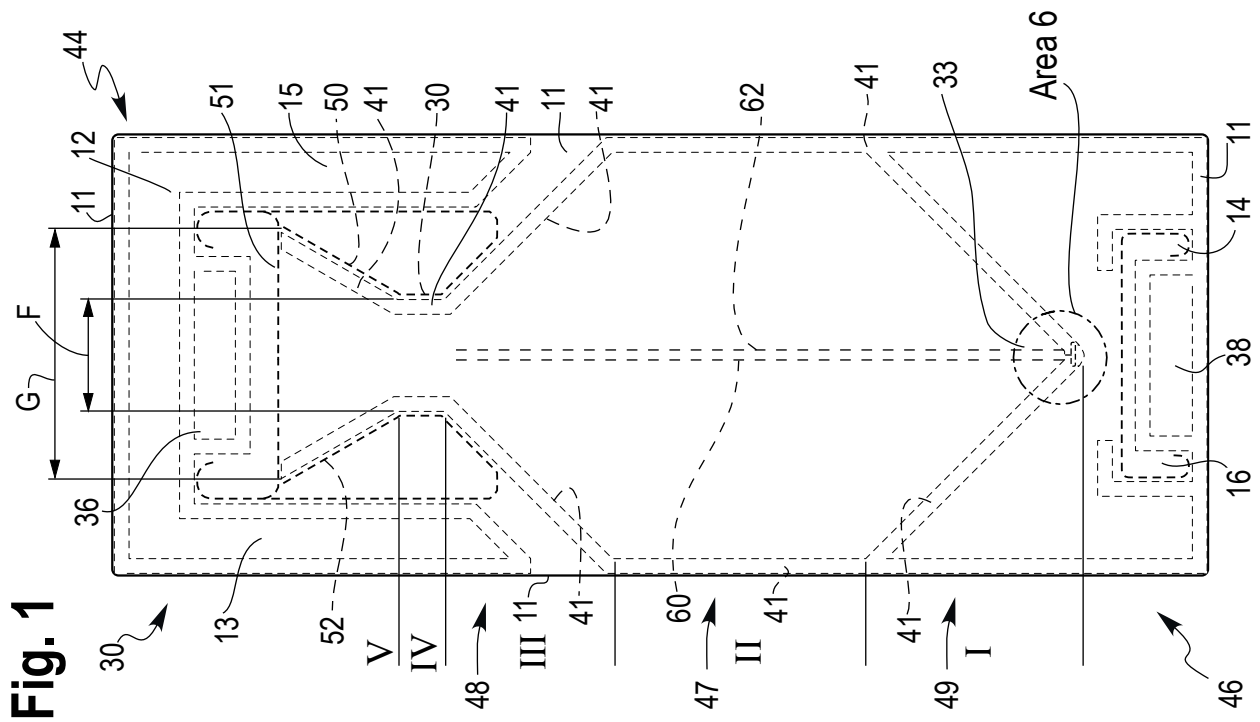
15.- El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 13-14, caracterizado porque el sello (160) es re-sellable.

16.- El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 13-15, caracterizado porque comprende un cierre para el sello (160).

17.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la porción de ensanchamiento (50) define un volumen interno en forma frustocónica cuando el contenedor flexible (10) está en una configuración expandida.

18.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque la porción de ensanchamiento (50) define un volumen interno en forma frustocónica cuando el contenedor flexible (10) está en una configuración expandida.

19.- El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la porción de ensanchamiento (50) define un volumen interno en forma frustocónica cuando el contenedor flexible (10) está en una configuración expandida.



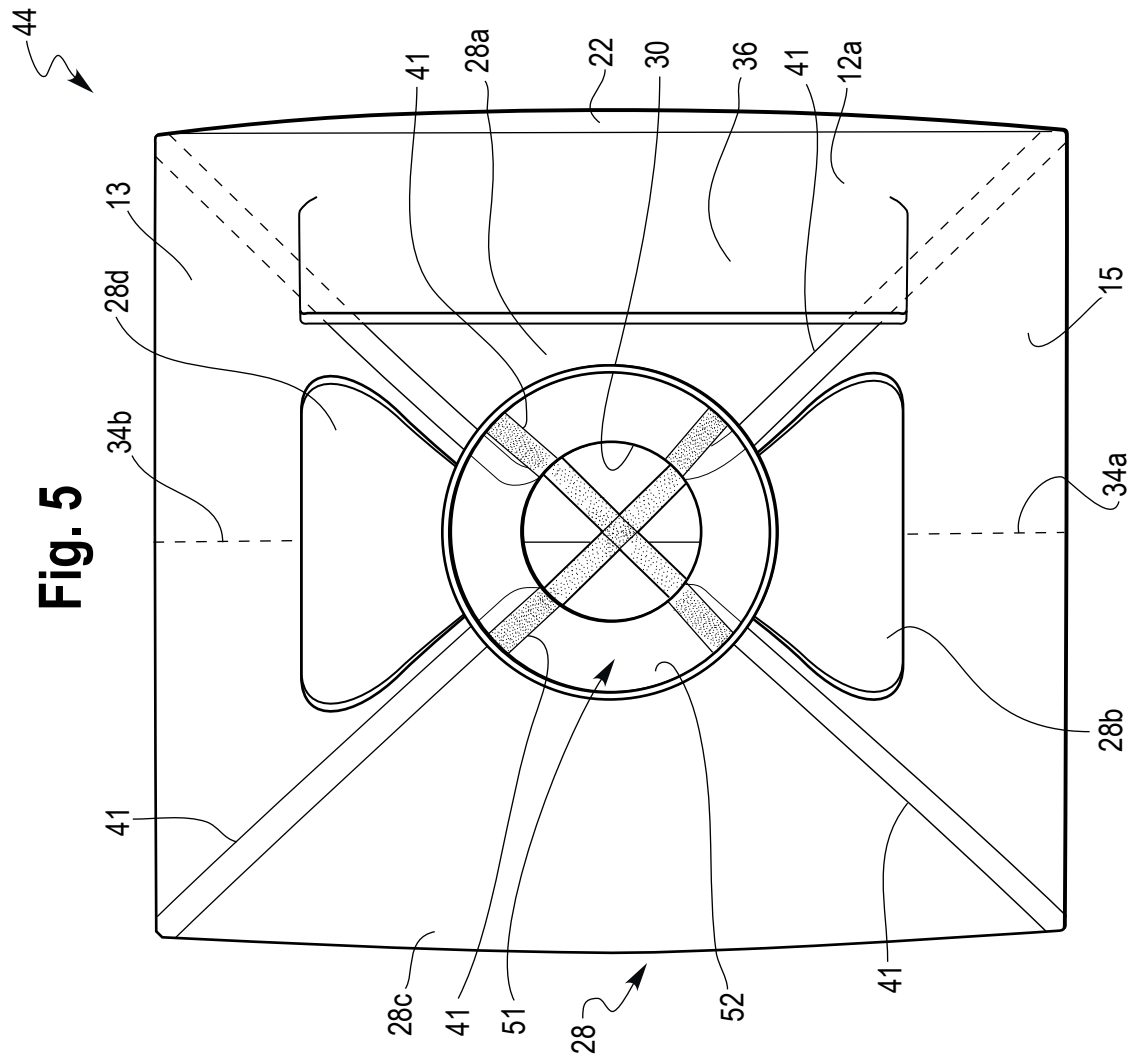


Fig. 7

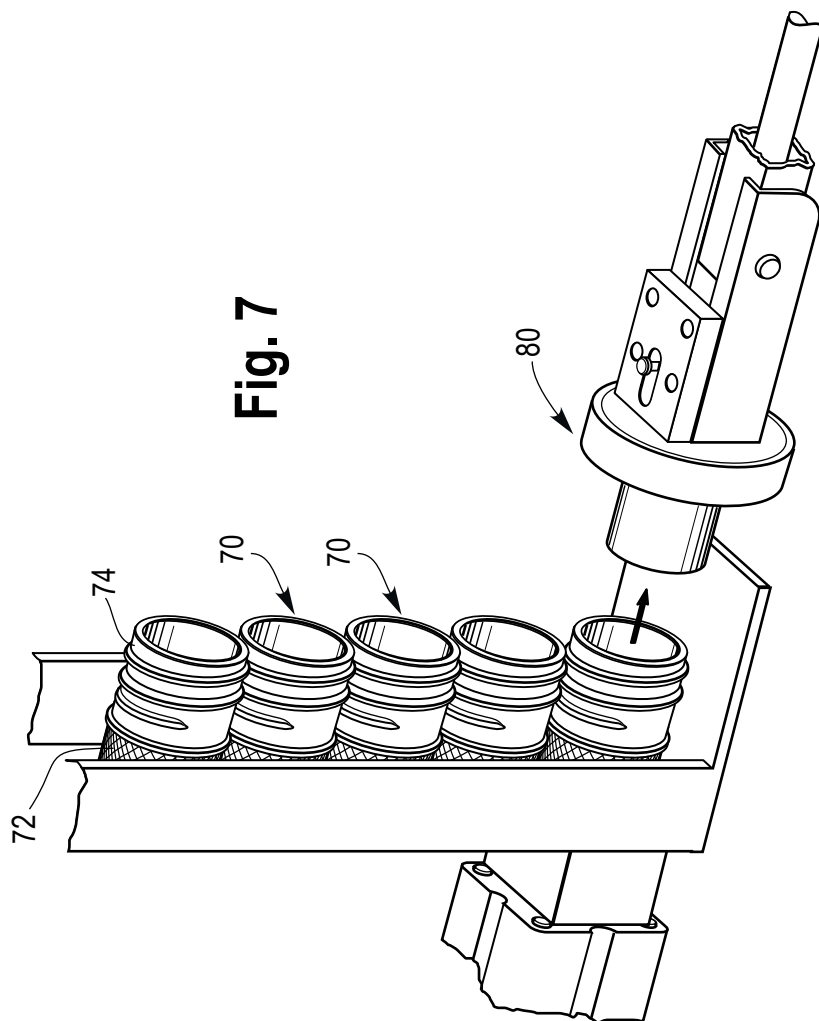
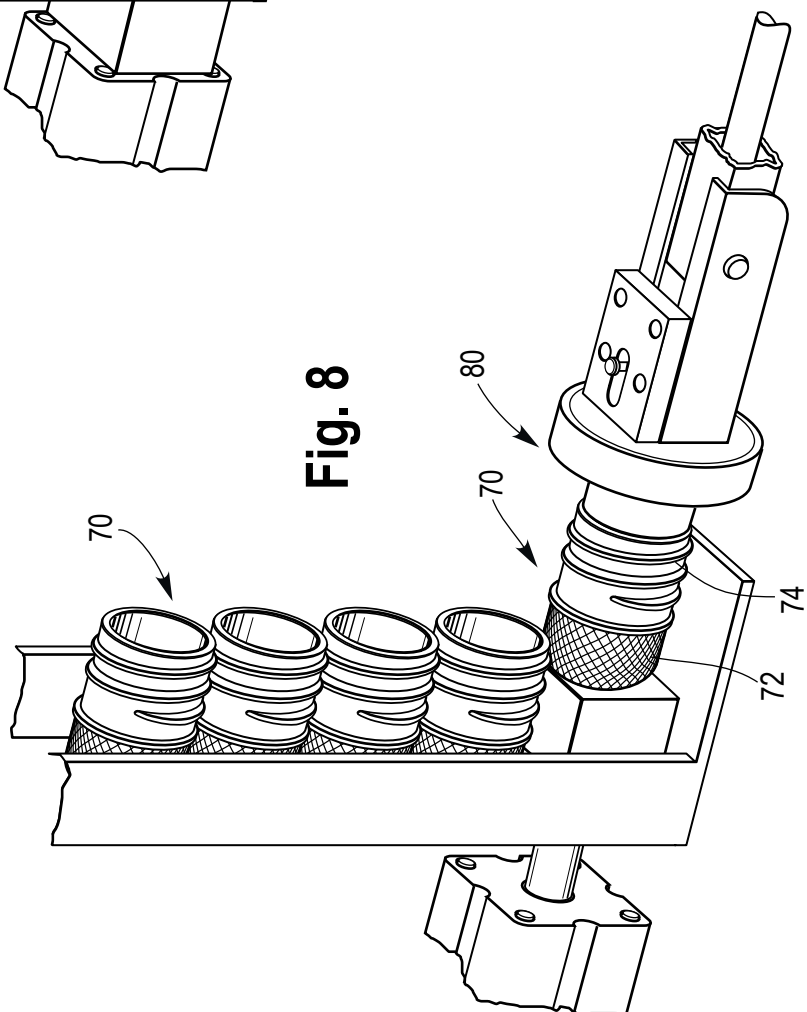


Fig. 8



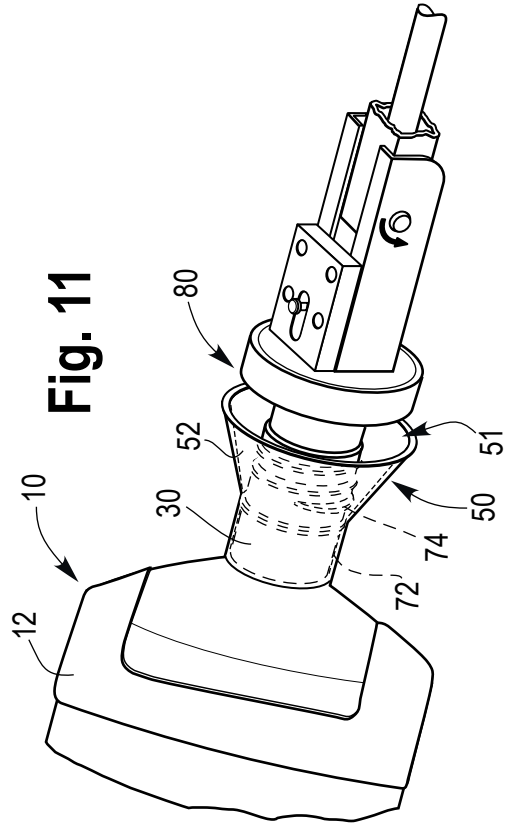
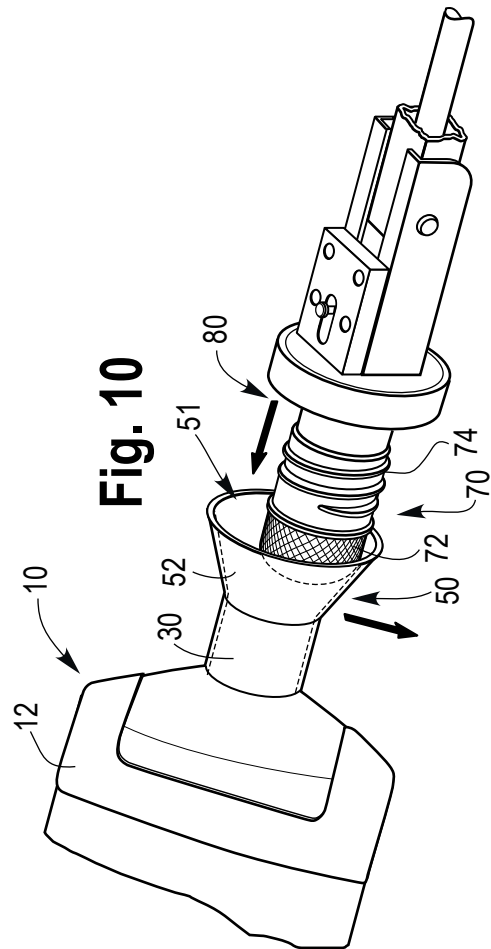
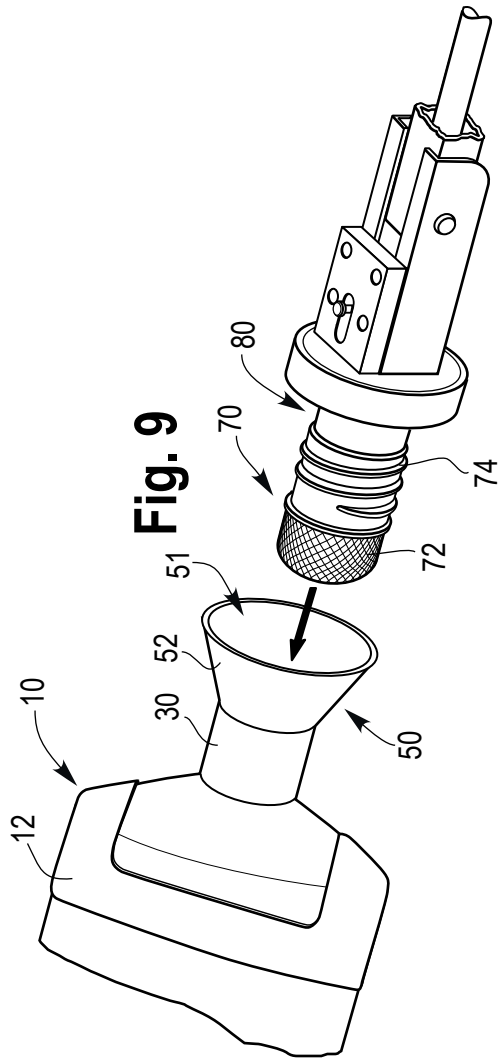


Fig. 13

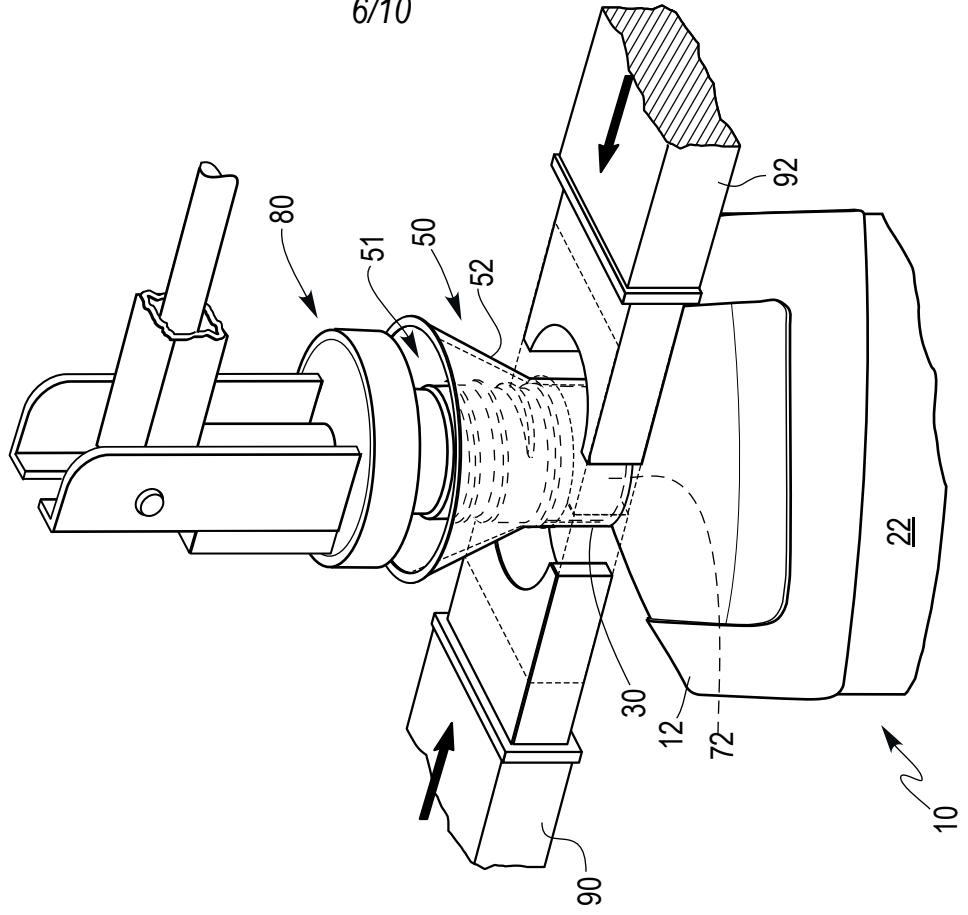


Fig. 12

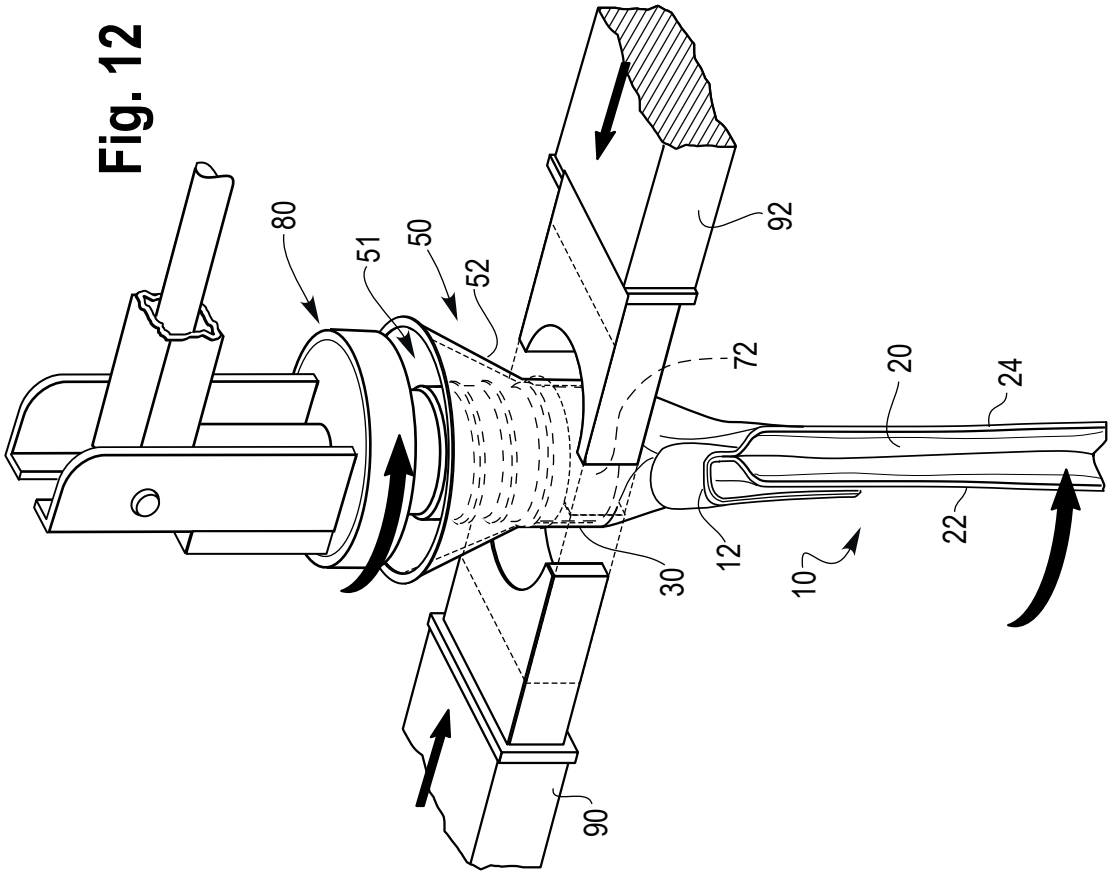


Fig. 16

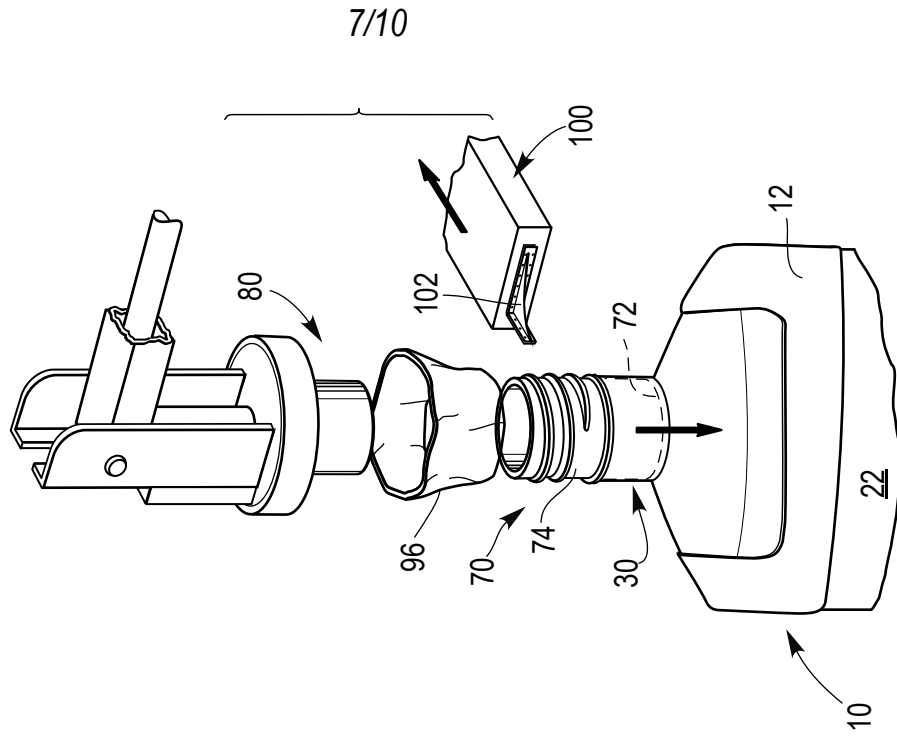


Fig. 15

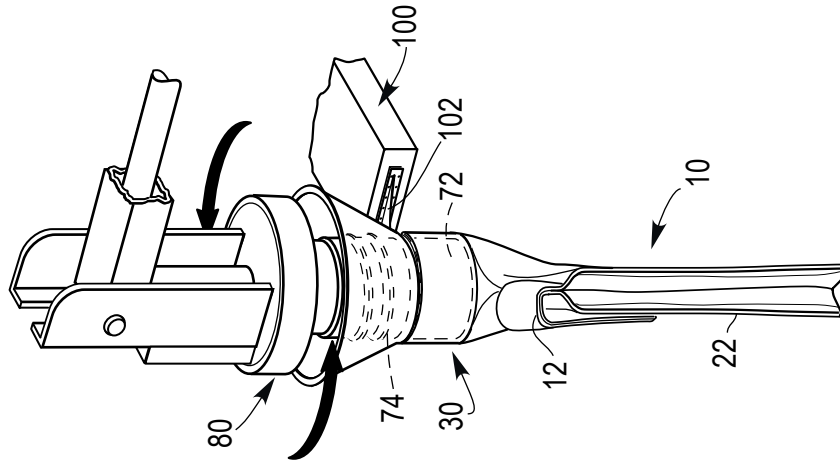
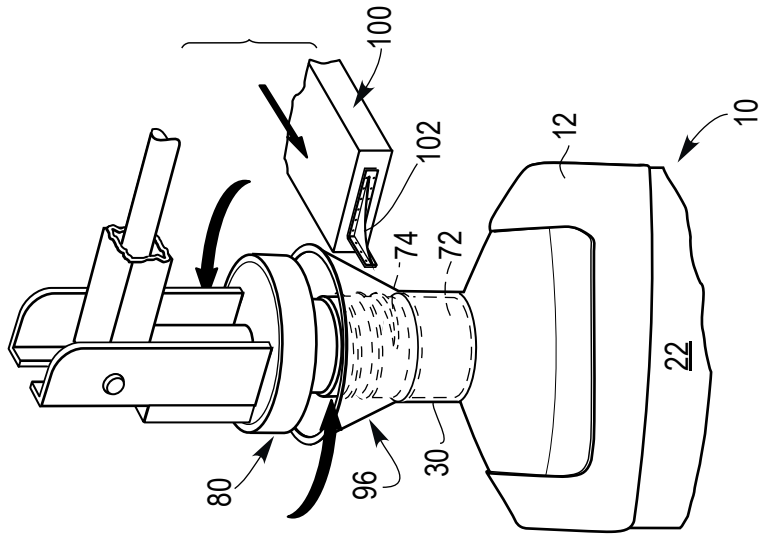


Fig. 14



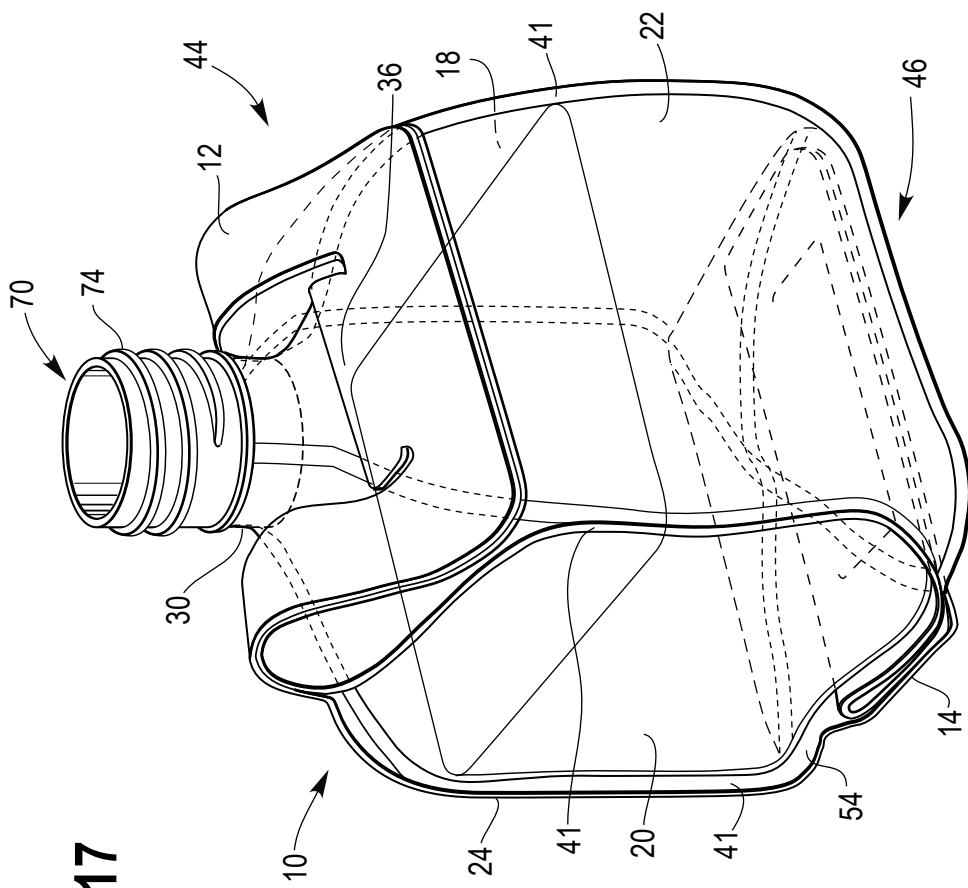


Fig. 17

